



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Contrato de SUMINISTRO

Referencia: PO 68.24

Contrato de SUMINISTRO de:

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO DE 63 KVA's PARA EL CPD DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE PALMA

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación		11.950,48 sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		NO PROCEDE
Otros		NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato		11.950,48 sin IVA
Anualidades	2024	11.950,48 sin IVA
	--	--
	--	--
2. CPV		
31172000-2 Transformadores de tensión		
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional		
Suministro de transformador de aislamiento		
Justificación		
La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) dispone de dos transformadores de aislamiento para el suministro eléctrico de los equipos electrónicos del CPD, situado en la planta baja del edificio de oficinas del puerto de Palma.		
Debido a la avería de uno de los transformadores, una de las dos líneas quedó fuera de servicio, dejando a los equipos únicamente con una única fuente de suministro. La criticidad de dichos equipos es máxima puesto que interfieren en la		



operativa portuaria y gestión del tráfico marítimo.

Por ello, con el objeto de mejorar la fiabilidad del suministro eléctrico del CPD, se plantea la compra de dos transformadores de reserva para poder restablecer el servicio prácticamente inmediatamente después de una eventual avería.

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación insuficiencia de medios <<en obras y suministros no procede>>

Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE

6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Se justifica la no división en lotes ya que se trata de un único tipo de producto (lo que justifica que no se haga una división funcional) que se desarrolla completamente en un único lugar (lo que justifica que no se haga una división geográfica)

7. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D. Joan M. Llaneras Pascual

8. Designación del Director Facultativo que asume las funciones del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE

9. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación

10. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

11. Designación de Facultativo para la recepción de la Obra (Art.243.1)

Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE

12. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas,

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual



Responsable Unidad de Inversión
El jefe de Área de Infraestructuras <i>Firmado digitalmente por</i> D. Víctor Darder Gallardo
Jefe de Departamento
El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas, <i>Firmado digitalmente por</i> D. Joan M. Llaneras Pascual
Jefe de Área
El jefe de Área de Infraestructuras <i>Firmado digitalmente por</i> D. Víctor Darder Gallardo
Existencia de crédito
Jefe del Departamento Económico Financiero <i>Firmado digitalmente por</i> Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

Órgano de Contratación SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN

El Director

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación